



Jurado Nacional de Elecciones  
Dirección Central de Gestión Institucional

RESOLUCION N.º 213 -2019-DCGI/JNE

Lima, 22 NOV. 2019

VISTO, el Informe N° 124-2019-DGPID/JNE, de la Dirección General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, tiene por objeto (...) establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno.

El Reglamento de Organización y Funciones institucional – aprobado con la Resolución N° 001-2016-JNE, y modificado según Resolución N° 0337-2017-JNE, Resolución N°012-2019-P/JNE, Resolución N°059-2019-P/JNE y Resolución N° 169-2019-P/JNE – artículo 26, numerales 29 y 30, señala como funciones de la Dirección Central de Gestión Institucional, las de efectuar la priorización de proyectos y/o acciones conforme a lo que acuerde el Comité de Gobierno Digital, y disponer la conformación de equipos de trabajo especializado.

En el Informe N° 124-2019-DGPID/JNE, de la Dirección General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo, se recomienda formalizar la conformación del equipo de trabajo especializado de transformación digital del Jurado Nacional de Elecciones.

Por lo tanto, el Director Central de Gestión Institucional, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Disponer la conformación del equipo de trabajo especializado de transformación digital del Jurado Nacional de Elecciones; siendo responsable de la coordinación del mismo, la servidora Macbeth Bravo Aponte, y como alterna la servidora Sonia Primo Paico.

**Artículo Segundo.- DIFUNDIR** la presente resolución a los órganos y unidades orgánicas correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

PEDRO M. TAPIA ALVARADO  
Director Central de Gestión Institucional  
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

